

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "AVIANHALZER S.A."**

En la ciudad de Montecristi, habiendo transcurrido 29 días del mes de marzo del 2018, se reúnen los accionistas de la compañía AVIANHALZER S.A., en las oficinas ubicadas en Montecristi. A las 9:00 horas se instala reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

Nombre	Número de acciones	Valor de las acciones	Porcentaje
Fernando Javier Anhalzer Valdivieso	332.992	US\$ 332.992,00	30,25%
Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso	320.333	US\$ 320.333,00	29,10%
Jorge Juan Anhalzer Valdivieso	203.648	US\$ 203.648,00	18,50%
Margarita Anhalzer Valdivieso	243.827	US\$ 243.827,00	22,15%
Total	1,100.800	US\$ 1,100.800,00	100%

Preside la junta, el Presidente de la compañía, señor Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, el señor Fernando Javier Anhalzer Valdivieso; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de Auditoría Externa y aprobación del Informe del Gerente y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2017.**
- 2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2017.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades/perdidas del ejercicio fiscal 2017.**
- 4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**
- 5. Designación del comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018.**

El secretario informa a los accionistas presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello llama uno a uno a los accionistas y los mismos ejercen su derecho a voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Fernando Javier Anhalzer Valdivieso (30,25% del capital social): "voto a favor de la moción";

- Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso (29,10% del capital social): "voto a favor de la moción"
- Jorge Juan Anhalzer Valdivieso (18,50% del capital social): "voto a favor de la moción"
- Margarita Anhalzer Valdivieso (22,15% del capital social): "voto a favor de la moción"

Realizada la votación después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el mismo:

Punto No.1

Conocimiento del Informe de Auditoría Externa y aprobación del Informe del Gerente General y Comisario de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

Enseguida como primer punto del orden del día, el señor Presidente, da lectura al informe anual de Gerente General, Comisario y Auditoría Externa de actividades realizadas durante el periodo 2017, se han elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. Los informes de Gerente y Comisario se ponen a consideración de los accionistas presentes.

El secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El secretario de la Junta llama a los accionistas uno a uno, para que ejerzan su derecho a voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados por el Gerente y Comisario. Se deja constancia que el señor Fernando Javier Anhalzer Valdivieso en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243.

Punto No.2

Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los Estados Financieros del ejercicio económico 2017. Una vez leídos los documentos pone a consideración de los accionistas quienes proceden a votarlos de inmediato.

El secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se computen en la votación. El secretario de la Junta llama a los accionistas uno a uno, para que ejerzan su derecho al voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los Estados Financieros presentados. Se deja constancia que el señor Fernando Javier Anhalzer Valdivieso en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243.

Punto No. 3**Resolver sobre el destino de las utilidades/perdidas del ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el secretario de la Junta, quien mociona que las utilidades/perdidas del ejercicio económico del 2017, se mantenga en la cuenta de "Resultados Acumulados". Una vez presentada la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho a voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

Punto No.4**Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**

El señor Fernando Javier Anhalzer Valdivieso mociona que los honorarios de los administradores, del Presidente y Gerente de la Compañía AVIANHALZER S.A., sean fijados en documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la empresa.

Luego de las deliberaciones, la junta general de accionistas resuelve por unanimidad que los honorarios de los administradores se fijarán en un documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

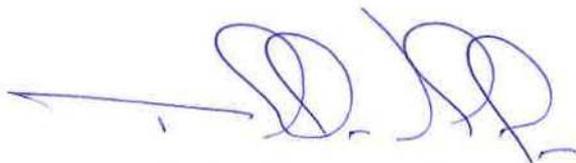
Punto No.5**Designación del comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2018.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona se contrate nuevamente a los auditores ETL-EC AUDITORES S.A., y como comisario se designe a Santiago Mosquera Izurieta y se delegue a la Gerencia General de la compañía para que firme los respectivos contratos y negocie y apruebe los honorarios correspondientes.

Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada, por lo que la Junta resuelve contratar los servicios de Auditoría Externa a realizarse a los estados financieros de la compañía, y contrata a la auditora ETL-EC AUDITORES S.A., con el fin de que ésta realice la auditoría externa de la compañía y emita un dictamen sobre los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2017; y como comisario al señor Santiago Mosquera Izurieta y se delega a la Gerencia General de la compañía para que firme los respectivos contratos y negocie y apruebe los honorarios correspondientes.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.



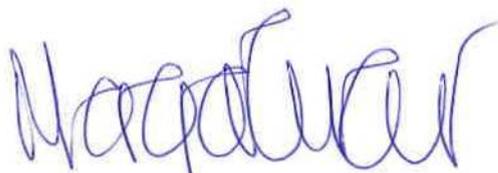
Pablo Víctor Anhalzer Valdivieso
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Accionista



Fernando Javier Anhalzer Valdivieso
SECRETARIO DE LA JUNTA
Accionista



Jorge Juan Anhalzer Valdivieso
Accionista



Margarita Anhalzer Valdivieso
Accionista